

ÍNDICE ANALÍTICO

NOTA INTRODUCTORIA DEL ACTUALIZADOR.....	5
PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN.....	7
PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICIÓN	11
PRÓLOGO DE LA TERCERA EDICIÓN.....	13

PRIMERA PARTE

FUNDAMENTO DE LA SIMULACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS

CAPÍTULO PRIMERO

INTRODUCCIÓN

1. La simulación de contrato en el Código Civil chileno.....	17
2. Voluntariedad.	18
3. Teoría de la voluntad.	18
4. Teoría de la declaración de la voluntad.	20
5. Crítica a ambas doctrinas.	22

www.librotecna.cl

6. Legislación y jurisprudencias chilenas.23

7. Necesidad de atenuar las rigurosas consecuencias del sistema
 subjeto en perjuicios de terceros.....24

8. Doble método de amparar los intereses de terceros.....25

9. Analogía entre simulación e inoponibilidad por falta de publicidad.....26

10. Nuestro artículo 1707 contempla este doble amparo a favor de terceros.....26

11. El artículo 1707 concede un derecho alternativo en favor de terceros.....27

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL QUE INCIDE EN LA SIMULACIÓN DE CONTRATO

12. Generalidades.....31

13. La voluntad declarada no corresponde a la
 voluntad real cuando es simulada.31

14. La simulación no es vicio del consentimiento33

15. Su simulación con el dolo tampoco es procedente.....35

16. La simulación no es causal de nulidad.36

17. Licitud de la simulación.38

18. Nuestra legislación civil positiva reconoce la facultad de
 manifestar consentimiento en forma simulada.41

19. Limite a licitud de la simulación.44

20. Naturaleza jurídica de la simulación.....	45
21. La simulación es, respecto de las partes, en todo caso un vínculo contractual.	47
22. Naturaleza jurídica de la simulación de contrato en nuestra legislación civil.	50
23. La simulación sólo incide en los actos jurídicos.	50
24. En la simulación de convenciones reales, no hay excepción a este principio.	52
25. Breves consideraciones sobre el artículo 1443 del Código Civil.	52
26. Causal de nulidad que envuelve una convención real simulada.	53
27. Formas de simular convenciones reales.	54
27a. La simulación de contrato y la teoría trascendental del acto jurídico y del hecho jurídico. Crítica al curso de pos grado del profesor Ramón Meza Barros, Titulado “La simulación en los negocios jurídicos”	55
27b. La teoría de la simulación de contrato es creación de la jurisprudencia.	56

CAPÍTULO TERCERO

CORRELACIÓN E INTERDEPENDENCIA ENTRE SIMULACIÓN E INOPONIBILIDAD, COMO INSTITUCIONES JURÍDICAS QUE AMPARAN DERECHOS DE TERCEROS

28. Concepto de inoponibilidad.....	59
29. Clasificación de la inoponibilidad según Daniel Bastián.....	59
30. Clasificación de la simulación ilícita, según la clasificación de la inoponibilidad de Bastián	59

www.librotecnia.cl

31. El artículo 1707 contempla dos clases de inoponibilidad	60
32. El artículo 1707 contempla, en todo caso, una inoponibilidad por clandestinidad.....	63

SEGUNDA PARTE
LA SIMULACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS

CAPÍTULO PRIMERO
CONCEPTO JURÍDICO DE SIMULACIÓN

33. Nuestro legislador no la define; tampoco da un concepto. Sólo la menciona	69
34. Etimológica.....	69
35. Concepto Jurídico	69
36. Requisitos de la simulación	74
A) Disconformidad entre voluntad interna y su declaración	74
B) Disconformidad deliberada y consciente.....	75
C) Concierto entre partes.....	75
D) Intención de engañar a terceros.....	77
37. Cuestión de hecho	79
38. Unidad de declaración en la simulación.....	79
39. Simulación y fraude pauliano.	82
40. Simulación y falta de autenticidad.....	85
41. El artículo 429 del Código de Procedimiento Civil es tres veces excepcional.	88

42. Actos jurídicos no susceptibles de simulación.89

CAPÍTULO SEGUNDO

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ARTÍCULO 1707 DEL CÓDIGO CIVIL

1. DE LA CONTRAESCRITURA93

43. Concepto de contraescritura.....93

44. Requisitos de la contraescritura.93

45. Clandestinidad, requisito esencial de la contraescritura.97

46. Cuestión de hecho.....97

47. Cuestión de derecho.97

48. La escritura y la contraescritura no necesitan ser simultáneas.98

49. Concepto de contraescritura en el Código Civil chileno y en el
Código Civil francés.98

50. Teoría de Arturo Alessandri Rodríguez.99

51. Teoría de Luis Claro Solar.100

52. La simulación no requiere siempre contraescritura.....103

53. Efectos de la carencia de contraescritura.103

54. Forma de la contraescritura.103

55. La escritura propiamente tal como la contraescritura puede
se instrumento público o privado.104

www.librotecnia.cl

56. La contraescritura puede ser instrumento público y aún escritura pública.....	105
57. Posibilidad de disimular actos jurídicos solemnes.....	108
58. Posibilidad de disimular actos o contratos que deben inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces.....	109
2. CONCEPTO DE PARTE Y CONCEPTO DE TERCEROS.....	109
59. Importancia de precisar el concepto de parte y de terceros.....	109
60. Concepto de parte.....	110
61. Concepto de terceros	111
62. Situación de los herederos de las partes.....	112
63. Opinión de Ferrara.....	112
64. Nuestra opinión	113

CAPÍTULO TERCERO

CLASIFICACIÓN DE LA SIMULACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS

1. SIMULACIÓN LÍCITA E ILÍCITA	115
65. Concepto de simulación lícita.....	115
66. La simulación lícita es una forma de manifestar consentimiento	117
67. La simulación lícita es fuente de responsabilidad contractual	118
68. Concepto de simulación ilícita	119
69. Daño a terceros, requisito esencial de la simulación ilícita.....	123

www.librotecnia.cl

70. La simulación ilícita es fuente de responsabilidad contractual y extracontractual.....	127
71. Fundamento jurídico de la simulación ilícita	127
2. SIMULACIÓN ABSOLUTA Y SIMULACIÓN RELATIVA	128
72. Concepto de simulación absoluta.	128
73. Fundamento jurídico de la teoría de la simulación absoluta.....	131
74. La convención absolutamente simulada adolece de ausencia total de consentimiento.	132
75. La simulación absoluta es el antecedente de una nulidad absoluta por falta de consentimiento.	134
76. La simulación absoluta envuelve siempre una nulidad absoluta.....	134
77. Diferencia, en este sentido, con la simulación relativa.....	138
78. Carácter en general fraudulento de la simulación absoluta.....	138
79. Formas de simulación absoluta ilícita o fraudulenta.....	141
a) Disminución del Activo.....	141
1. Convenciones a título oneroso.....	141
2. Convenciones a título gratuito.	142
3. Títulos de mera tenencia.	142
4. Contratos reales.....	143
b) Aumento del pasivo.....	144
80. Concepto de simulación relativa.....	145
81. Fundamento jurídico de la teoría de la simulación relativa.....	146
82. La simulación relativa puede ser antecedente de una nulidad.....	146

83. Independencia entre el vínculo simulado y el disimulado	148
84. La simulación relativa concede dos acciones a favor de las partes.....	149
85. La convención o contrato disimulado debe cumplir con las solemnidades que la ley exige en consideración a su naturaleza y con las formalidades que la ley exige en consideración al estado o calidad de las personas que intervienen en su celebración	150
86. El vínculo relativamente simulado o disimulado no requiere las formalidades propias del aparente.....	152
87. Clases de simulación relativa.....	152
88. Simulación de la naturaleza jurídica de la convención realmente celebrada	152
89. Simulación relativa entre cónyuges.....	153
89a. La sanción establecida en el artículo 1768 del Código Civil, ubicado en el título “De las convenciones matrimoniales y de la sociedad conyugal”, en relación con la simulación.....	155
90. Simulación en el contenido de la convención o contrato.....	156
a) Objeto	156
b) Fecha	157
c) Otras modalidades	158
91. Simulación en los sujetos de la convención.....	158

CAPÍTULO CUARTO
INTERPOSICIÓN DE PERSONAS

92. Concepto de interposición de persona	159
--	-----

www.librotecna.cl

93. Definición	160
94. Concierto entre partes y terceros, requisito esencial de la interposición de personas. El artículo 1796 y la interposición de personas entre cónyuges. Jurisprudencia	160
95. Diferencia entre interposición de persona y mandato a nombre propio.....	163
96. La interposición de personas puede ser lícita e ilícita.....	164
97. Concepto restringido de interposición de persona.....	164
98. Cuestión de hecho.....	165
99. El Código Civil no ha señalado quiénes son personas interpuestas	165

CAPÍTULO QUINTO

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL CONSENTIMIENTO SIMULADO

100. Validez del vínculo jurídico simulado	167
101. Teoría de la inexistencia jurídica del acto simulado por adolecer de ausencia total de causa	168
102. Crítica	170
103. Breves consideraciones sobre la causa en nuestro Código Civil	171
104. Conclusión	173
105. Jurisprudencia	174

www.librotecna.cl

CAPÍTULO SEXTO

EFFECTOS DE LA SIMULACIÓN DE CONTRATO Y FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN DE SIMULACIÓN

1. EFECTO RESPECTO DE LAS PARTES	178
106. Generalidades.....	178
107. Efecto entre las partes	178
108. Concepto de parte	181
109. Situación de los sucesores a título universal	181
110. Simulación absoluta	182
111. La simulación absoluta envuelve una nulidad absoluta por ausencia de consentimiento.....	184
112. El artículo 1683 del Código Civil no se refiere a la nulidad absoluta por ausencia de consentimiento. Doctrina y Jurisprudencia	188
113. Simulación relativa	191
114. La simulación relativa no envuelve siempre una nulidad	192
115. La simulación relativa puede ser el antecedente de una nulidad tanto absoluta como relativa.....	192
116. Requisitos y formalidades del vínculo oculto	193
117. Requisitos y formalidades del vínculo ostensible.....	193
118. Interposición de personas.....	194
2. EFECTOS RESPECTO DE TERCEROS	194

www.librotecnia.cl

119. Generalidades	194
120. Relaciones de las partes con terceros.....	196
121. La simulación no puede ser invocada por las partes contra terceros de buena fe	197
122. La simulación puede ser invocada por las partes contra terceros de mala fe.....	198
123. Apreciación de la buena o mala fe del tercero	199
124. El concepto de buena fe y su reglamentación que contemplan los artículos 702, 706 y 707 del Código Civil es de interpretación general	200
125. Todo tercero puede beneficiarse con la simulación	201
126. Relaciones entre terceros.....	202
127. Posibilidad de un tercero de buena fe para oponer la simulación contra otro tercero de buena fe	203
128. Imposibilidad de un tercero de mala fe para oponer la simulación contra un tercero de buena fe	204
129. Imposibilidad de reemplazar la publicidad de la doble toma de razón por otra o por la prueba del conocimiento real de los terceros	205

CAPÍTULO SEPTIMO

PRUEBA DE LA SIMULACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS

130. Importancia teórica y práctica del estudio de la prueba de la simulación.....	207
131. El onus probandi o peso o carga de la prueba de la simulación	212

www.librotecnia.cl

132. Prueba de simulación por las partes y sus herederos.....	215
133. La limitación a la prueba testimonial que señala el artículo 1709 del Código Civil. Análisis lógico y gramatical del artículo 1438	221
134. La contraescritura puede exigirse ad solemnitatem o ad probationem.....	224
134a. Valor probatorio de la contraescritura en relación con el Art. 428 del Código de Procedimiento Civil.....	226
135. Sucesores a título universal	226
136. Prueba de la simulación por terceros.....	227
137. La simulación puede probarse por presunciones judiciales.....	231
138. Las presunciones como medio probatorio	232
139. Clasificación de las presunciones.....	233
140. Presunciones judiciales	233
141. La apreciación de los requisitos de gravedad, precisión y concordancia es una cuestión de hecho	234
141a. El artículo 47 del Código Civil es la única norma reguladora de las presunciones como medio probatorio.....	236
142. Antecedentes de la prueba. Concepto Teórico de causa simulandi	237
143. Presunciones judiciales comunes a toda simulación	241
144. Simulación absoluta.....	243
a) Condiciones personales de los contratantes.....	243
b) Condiciones patrimoniales de las partes.....	244
c) Hechos anteriores a la celebración de la convención o contrato	244
d) Hechos practicados en ocasión de celebrarse el contrato o convención.....	245
e) Hechos posteriores a la celebración del contrato o convención	246

145. Simulación relativa	246
a) Vínculos de afecto entre los contratantes	247
b) Contenido del contrato	247
c) Imposibilidad económica por parte del comprador para adquirir a título oneroso	247
d) Estado patrimonial del enajenante	248
146. Interposición de personas	249
147. Complejidad del problema	250

CAPÍTULO OCTAVO DE LA ACCIÓN DE SIMULACIÓN DE CONTRATO

1. GENERALIDADES	251
148. Objeto de la acción de simulación	252
149. Necesidad de una resolución judicial que declare la simulación.....	253
149a. Necesidad de resolución judicial para que el Conservador de Bienes Raíces cancele la inscripción del Título declarado simulado. Conveniencia práctica de pedir vigencia de antiguo título inscrito	254
150. La demanda debe deducirse contra todas las partes que intervienen en la simulación	255
151. Posibilidad de alegar la simulación como acción o como excepción.....	256
152. Efectos relativos de la declaración de simulación.....	256
153. Naturaleza jurídica de la acción de simulación.....	257

www.librotecnia.cl

154. Interés jurídico, condición de ejercicio de la acción de simulación.....	258
155. Es suficiente la simple amenaza de experimentar un perjuicio	259
156. El perjuicio debe referirse a un derecho propio	259
157. El derecho debe ser actual	260
158. Derecho de los acreedores posteriores a la celebración de la convención simulada para interponer la acción.....	260
159. Innecesidad de acreditar el consilium fraudis	261
160. La acción de simulación puede transferirse y transmitirse.....	261
2. TITULARES DE LA ACCIÓN DE SIMULACIÓN	262
161. Generalidades	262
162. Simulación lícita. Partes y sus derechos.....	264
163. Procede la acción de simulación interpuesta por las partes, contra declaraciones contenidas en escrituras públicas.....	266
163 a. Alcance de la declaración de haberse pagado totalmente el precio en la escritura pública de compraventa. Análisis del inciso segundo del artículo 1876	270
163b. ¿La prohibición de impugnar la veracidad del pago del precio es absoluta para las partes contratantes o sólo rige cuando hay intereses de terceros que puedan verse afectados? Teoría de Alessandri y Meza Barros	271
163c. Triple carácter limitativo del artículo 1876	273
164. Simulación lícita. Terceros.....	274
165. Simulación ilícita. Partes y sus herederos.....	274
166. Simulación ilícita terceros.....	275

167. Impugnación por simulación por parte de terceros contra un instrumento público.....	276
168. Herederos de las partes.....	277
169. Prescripción de la acción de simulación.....	278
170. Cómputo de plazo	279
a) Partes	279
b) Terceros.....	279
171. Suspensión de la acción de simulación	279
172. Necesidad de encausar la acción de simulación absoluta o ilícita en una causal de nulidad	280
172 a. Teoría de la imprescriptibilidad de la acción de simulación	280
3. ACCIÓN DE SIMULACIÓN Y ACCIÓN PAULIANA.....	281
173. Diferencia con la acción pauliana	281
174. Fundamento de la acción de simulación ejercida por los acreedores.....	284
175. Modalidad de la acción pauliana	284
176. Modalidad de la acción oblicua o indirecta.....	285
177. Autonomía de la acción de simulación	285
178. La acción de simulación es un amparo a los derechos de los terceros de buena fe.....	286
179. Paralelo de la acción de simulación con la acción pauliana y subrogatoria	287
4. ASPECTOS PROCESALES.....	288

180. Posibilidad de iniciar conjuntamente las acciones de simulación y Pauliana o revocatoria. Procedencia en forma subsidiaria	288
181. Procedencia sucesiva	289
182. Las acciones incompatibles y en forma sucesiva deben interponerse en una misma demanda. Juicios simultáneos. Posibilidad procesal	290
183. La acción de simulación absoluta se confunde en la práctica con la acción de nulidad absoluta. Limitación que contempla el artículo 1683 del Código Civil.....	290
184. La acción de simulación es materia de un juicio ordinario de mayor cuantía.....	292
185. Naturaleza jurídica de la excepción de nulidad interpuesta en juicio ordinario. Excepción perentoria o reconvencción. Jurisprudencia.....	292
186. La excepción de nulidad en el juicio ejecutivo	293
187. Cuantía de los juicios en que se ejerce la acción de nulidad teniendo como fundamento la simulación	295

CAPÍTULO NOVENO

EL ARTICULO 1707 DEL CÓDIGO CIVIL CHILENO Y EL JURISCONSULTO ESPAÑOL. FLORENCIO GARCÍA GOYENA

188. Explicación. Dos palabras.....	297
-------------------------------------	-----

www.librotecna.cl

CAPÍTULO DECIMO
ACTOS SIMULADOS Y ACTOS INDIRECTOS

189. Concepto de actos oblicuos o indirectos	301
a) Actos fiduciarios	301
b) Actos celebrados en Fraude a la Ley.....	303
c) Actos aparentes.....	305

CAPÍTULO FINAL
PRÁCTICA FORENSE

190. Explicación.....	307
191. Demanda.....	307
192. Contestación a la demanda.....	314
193. Réplica	316
194. Dúplica	317
BIBLIOGRAFÍA.....	319
ÍNDICE ANALÍTICO	323

www.librotecnia.cl